

Alertan a propietarios de planes de autoahorro por secuestros ilegales de vehículos



La **Justicia ordenó el 7 de febrero de este año retrotraer a abril del 2018 las cuotas de los planes de ahorro para compra de vehículos Volkswagen**. La medida cautelar abarca a todos los mendocinos involucrados en los planes de esta marca de automóviles. Además la medida establece la prohibición de cualquier tipo de secuestro del bien, hasta tanto se realice la audiencia de conciliación entre las partes.

Un hecho **puso en alerta a algunos adjudicatarios de planes de ahorro**. La semana pasada se conoció la **denuncia de uno de los damnificados**, concretamente **una mujer denunció que quisieron violentar su domicilio** para sustraerle el vehículo llevando adelante el delito de violación a la propiedad, el cual gracias a la intervención de la abogada Mariela Gonzalez no pudo efectuarse con éxito.

Desde uno de los grupo de propietarios de planes de ahorro alertaron para que aquellos que se encuentren en esa situación estén al tanto de este tipo de acciones ilegales.

Fuente: Jornada